

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA**



*Bogotá, D.C., dos (02) de marzo de dos mil veinte (2020)*

Expediente N°.	<b>11001-33-35-013-2017-00405</b>
Demandante:	<b>IVAN LEONARDO AVILA GARCIA</b>
Demandado:	<b>NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL</b>
Asunto:	<b>REQUERIMIENTO</b>

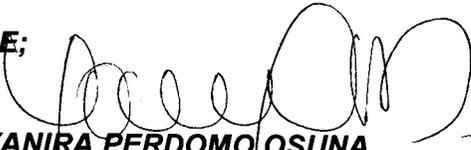
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y, como quiera que el EJERCITO NACIONAL no ha dado respuesta a lo requerido en auto del 07 de febrero de 2020, se dispone:

- Requerir nuevamente al COMANDANTE DEL EJERCITO NACIONAL, para que en el **término de cinco (05) días hábiles**, se sirva allegar a este Despacho la documentación solicitada mediante oficio No. 0138 del 13 de febrero de 2020, referente a la copia de las calificaciones obtenidas por el demandante en el curso de ascenso al grado de mayor, realizado en el año 2017.

**Es de advertir a los citados funcionarios, que si en el término señalado, no se acredita o no se ha dado cumplimiento al referido requerimiento, se procederá a expedir copias para que se inicie la respectiva investigación disciplinaria en su contra por parte del funcionario competente.**

Requírasele a la parte actora a fin de que se sirva, colaborar y gestionar ante la entidad, los trámites necesarios, tendientes a aportar la información y/o documentación requerida.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;**

  
**YANIRA PERDOMO OSUNA**  
Juez.

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA			
Por anotación	en	estado electrónico	No 18 de
fecha 3/03/20		notificado el auto anterior.	Fijado a las
8:00 AM.			
 ELIZABETH GARIBAYO MURILANDA			
El Secretario, _____			
11001-33-35-013-2017-00405			